Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

APRUEBA PLAN COMUNAL DE DEPORTES (PCD) 2011-2016

DECRETO N° 1.707

Chillán Viejo, 17 de agosto de 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El documento Plan Comunal de Deportes elaborado por la Consultora Claudia Espinoza Lizama

b) El Certificado emitido por el Secretario Municipal en el cual se indica que en sesión extraordinaria N° 5 de 28 de Julio de 2011, acuerdo N° 59/11, el Honorable Concejo Municipal de Chillan Viejo acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar el Plan Comunal de Deportes cuya vigencia será entre los años 2011 y 2016.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBESE** el Plan Comunal de Deportes de Chillan Viejo, con vigencia entre los años 2011y 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/RCO/RMS/rms
DISTRIBUCIÓN: Administración Municipal, Dideco, Desamu, DAEM, Planificación, Carpeta.